

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 21 de abril de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

*Resolución de la Dirección Regional de Industria y Energía en La Rioja, por la que se señala día, hora y lugar para proceder al pago y levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan afectadas por la construcción por Electra de Logroño, S.A., de línea aérea a 13,2 KV y ET "Cementerio" en Alesón, declarada de utilidad pública con fecha 24.8.83.*

III.A.203

Cumplimentados los trámites reglamentarios en el expediente nº 20.366, incoado en esta Dirección Regional, a instancia de Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, solicitando imposición de servidumbre forzosa de paso sobre diversos predios afectados por la construcción de línea a 13,2 KV y CT "Cementerio" declarada de utilidad pública con fecha 24.8.83.

Esta Dirección Regional de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas que posteriormente se relacionan para que comparezcan el día 27 de mayo a las 10 horas en el Ayuntamiento de Alesón, donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 49 citado, llevar a cabo el pago de las cantidades fijadas como justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación y consiguiente levantamiento de las actas previas de la ocupación.

A dicho acto concurrirán el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, el representante de la Administración expropiante, el representante de la empresa beneficiaria, como pagador, el Secretario del Ayuntamiento y los propietarios afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

**RELACION DE PROPIETARIOS:**

Parcela nº 1 y 4.— D<sup>a</sup> Marcelina Nieto, con domicilio en Alesón.

Parcela nº 5.— D<sup>a</sup> Aurora García, con domicilio en Alesón.

Parcela nº 2.— D. Antonio Nájera, con domicilio en Nájera, C/ Samaniego, 32.

Logroño, 22 de abril de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

III.A.206

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "Aldeanueva de Ebro-Calahorra" consistente en sustituir los apoyos actuales desde el nº 8 al nº 45 por otros metálicos de hormigón, y colocar cable al-ac de 116,2 mm<sup>2</sup>.

e) Presupuesto: 3.580.107

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.357.

Logroño, 24 de abril de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.207

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio Logroño, Ctra. de Circunvalación, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Haro.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación Polígono Industrial "Entrecarreteras".

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y centro de transformación nº 3 de 630 KVA.

e) Presupuesto: 3.087.205

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.687.

Logroño, 24 de abril de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.208

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Carmen Nalda Munilla, con domicilio en Logroño, c/ San Prudencio, nº 17-4º A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Albelda de Iregua.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación casa de campo.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, de 170 m. con conductores de cable aislado de 3x25/54,6 mm<sup>2</sup>.

e) Presupuesto: 259.550

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.690.

Logroño, 24 de marzo de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.209

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Viguera.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante del CT "Viguera" modificando su emplazamiento y montando el transformador sobre 2 postes.

e) Presupuesto: 564.173

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-16.821.

Logroño, 24 de abril de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.210

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Carlos Nestares Nestares, con domicilio en Logroño, c/ Villamediana, nº 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ventosa.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación merendero.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, de 30 m. de longitud, con conductores de cable aislado de 2x16 mm<sup>2</sup> Al.

e) Presupuesto: 70.186

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.686.

Logroño, 23 de marzo de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.211

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20